



**LEVANTA ALERTA AMARILLA
DECLARADA POR RESOLUCIÓN
EXENTA N° 1036 de 01.06.2011.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1064

SANTIAGO, 05.06.2011

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 1036 de 03.06.2011, de esta Intendencia Regional Metropolitana de Santiago; Lo informado por el Sr. Director Regional de ONEMI-Región Metropolitana de Santiago; lo solicitado por CONAF Región Metropolitana de Santiago de 05.06.2011; Las facultades que me confiere la Ley N° 19.175; La Resolución Exenta N° 2163 de 03.11.2010, que aprueba la actualización del Plan Regional de Protección Civil; Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República y,

CONSIDERANDO

1° Que por Resolución Exenta N° 1063/11, se declaró en alerta amarilla en la comuna de Alhué, provincia de Melipilla de la Región Metropolitana de Santiago, en atención a los incendios forestales que afectaban a la región.

2° Que de acuerdo a los antecedentes que proporciona la Dirección Regional de ONEMI de la Región Metropolitana de Santiago, a esta fecha, las condiciones meteorológicas que indican un descenso en las temperaturas ha favorecido la extinción del incendio ubicado en Sector Cajón de Alhué.

RESUELVO:

Levantar la alerta amarilla declarada por esta autoridad para la Región Metropolitana de Santiago mediante Resolución Exenta N° 1036 de 01 de junio de 2011.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



**FERNANDO ECHEVERRÍA VIAL
INTENDENTE
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



**MINISTRO DE FE
GAB/MOR/ats.
DISTRIBUCION:**

- Sres. (as) Secretarios Regionales Ministeriales
- Sres. Gobernadores Provinciales RM
- Sr. Director Regional ONEMI RM
- Sistema Regional de Protección Civil y Emergencia IRM
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes.

10786719